

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **12686** *MONEYONE EXPRESS FINANCIAL, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 28 de junio de 2013, el Socio Único de la entidad adoptó las siguientes decisiones:

1. Reducir el capital social en 574.800 euros, quedando fijado en 25.200 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 5.748 acciones.

En virtud del artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

2. Simultáneamente, aumentar el capital social en 34.800 euros mediante la emisión de 348 nuevas acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3. Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 60.000 euros y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Madrid, 17 de octubre de 2013.- Don José Antonio Golim, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130058369-1